República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	AP-CCP-RG-03
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 2

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No. Y FECHA:	SECOP: CO1.PCCNTR. **4816111** GUANE: **1712** FECHA: 30/03/2023
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO DE GUACA**
Nit o C.C. No.	890208360-0
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO **DE GUACA** EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

VALOR INICIAL:				$ 22'910.271,81		
VALOR ADICIONAL:				$ 0,00		
ANTICIPO INICIAL:				$00.000.00		
ANTICIPO ADICIONAL:				$00.000.00		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				$00.000.00		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				$00.000.00		
PLAZO INICIAL:				HASTA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
PLAZO ADICIONAL:				Días. meses		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				Nombre del interventor Numero de contrato y fecha		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				Número de Cédula		
SUPERVISOR:				YENNER URIBE BARON		
Acto Administrativo de Supervisión:				Acto Administrativo de fecha 28/03/2023		
FECHA DE INICIACIÓN:				26/04/2023		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N°	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N°	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA	DD/MMM/AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN:				03/12/2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		

OFICINA GESTORA:	Secretaria de Educación

VALOR A PAGAR:	**$ 000.000,00**	**No. de cobros realizados:**	1	de	1

Periodo de Pago:	**Desde:**	26/04/2023	**Hasta:**	28/12/2023

Con base en los informes presentados por el Municipio de **GUACA**, respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, en calidad de Supervisor del Convenio Interadministrativo certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El municipio de **GUACA** desarrolló la estrategia de TRANSPORTE ESCOLAR 2023, a través de contrato No. MC-006-2023 Consecutivo Contractual No. 054-2023 celebrado con la Empresa TRANSPORTES ESPECIALES CAMINOS DE COLOMBIA.

Los beneficiados con el servicio de transporte escolar, conforme en lo registrado en el informe de actividades del 27 de diciembre de 2023, asignado por NORBERTO CARVAJAL M, supervisor del convenio en el Municipio, fueron **206 estudiantes**.

Powered by CamScanner

El apoyo asignado por el Departamento de Santander, fue utilizado conforme lo evidencian los soportes presupuestales:

1. DECRETO No. 008 del 30/03/2023. POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN SANTANDER, DE LA VIGENCIA FISCAL DEL 2023.

Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal

CDP			RP		
2023042010001	21/04/23	15.920.000,00	2023042010001	21/04/23	15.920.000,00
TOTAL		**$15.920.000,00**	**TOTAL**		**$15.920.000,00**

Se evidencia el cumplimiento del municipio con el contratista, de acuerdo a lo registrado en el ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO, suscrita el 05/05/2023, entre RAMIRO ALFONSO REATIAGA ALVARADO, Alcalde Municipal y MARÍA ISABEL GUTIERREZ BALCARCEL , R.L. TRANSPORTES ESPECIAL CAMINOS DE COLOMBIA S.A.S, así: "*Las partes se Declaran a PAZ y SALVO por todo concepto derivado del mismo, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna y dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza.*"

Teniendo en cuenta que el giro de recursos del Departamento se realiza por estudiante atendido, al municipio **GUACA** le corresponde:

CONCEPCIÓN	VR. ESTUDIANTE	ESTUDIANTES	VR. TOTAL
CONVENIO	111.214,91	206	$ 22.910.271,81

Sin embargo, teniendo en cuenta los soportes presupuestales, lo realmente ejecutado fueron **$15.920.000,00**, como lo soporta el único Registro Presupuestal No. 2023042010001 de fecha 21/04/23, así las cosas el municipio aporta devolución de **$4.699.244,93** manifestando "*Valor no ejecutado fue cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con noventa y tres centavos ($4.699.244,93) los cuales fueron girados a la cuenta corriente No.736-001397 BBVA, en dos consignaciones; 16 de febrero de 2024 por un valor de $ 1.252.703.63 y el día 01 de marzo de 2024 por un valor de $ 3.446.51.00, que corresponden a la diferencia de los dineros girados inicialmente según Comprobante de egreso No. 23013006 de fecha 3/11/2023 por un valor $ 20.619.214.63,* dichos dineros reintegrados corresponden a los no ejecutados al no ser invertidos en la modalidad a implementar a lo reportado inicialmente (**CONTRATO**) del transporte Escolar.

GIRO 1 GOBERNACION	DINERO EJECUTADO ALCALDIA	DIFERENCIA	REINTEGRADO A LA GOBERNACION
$ 20.619.244.63	$15.920.000,00,	**$4.699.244,63**	**$4.699.244,93**

Así las cosas, el Departamento de Santander queda a paz y salvo, completando así lo ejecutado por el municipio.

Por lo anterior, se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para tramite de pago, a los trece (13) días del mes de marzo de 2024.

YENNER URIBE BARÓN
Director de la Dirección de Permanencia Escolar
Supervisor Convenio CO1.PCCNTR **4816111**

Powered by CamScanner